

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.)

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 2 por

v/n u\$s 30.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DNC2O

Dólar MEP: DNC2D

Cable: DNC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos los días 14.09.2022 y 15.09.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.